

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO 2022

En la Sesión Virtual Extraordinaria de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 9:35 horas del día 18 de Febrero de 2022, se reúne, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero
D. José Fidel Argudo Argudo
D. José Enrique Díaz Vázquez
D. Álvaro Gómez Parra
D. Manuel Lucas Rubio
D. Pedro Manuel Martínez Jiménez
D. Pedro Francisco Mayuet Ares
D. Alejandro Pérez Peña
D. Fernando Pérez Peña
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

Señores/as que justifican su ausencia:

D. Severo Raúl Fernández Vidal
Dña. Rosario García García
D. Rafael Martín Aragón
Dña. Guadalupe Ortiz Bellot

Invitados:

D. José María Sánchez Amaya

1. Aprobación, si procede, de las Actas pendientes

Se aprueba el acta de la sesión 1-02-22.

2. Reconocimiento de créditos

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Informática, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo I:

DÍAZ RAMÍREZ, SERGIO
GOMILA OTERO, ÁLVARO
RODRÍGUEZ REDONDO, MERCEDES

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo II:

ORTEGA CORONA, PAOLA

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo III:

CARRETERO TOLEDO, JUAN JOSÉ

CLAVAÍN RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR

LERMO MURILLO, JUAN PABLO

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo IV:

MOARES PÉREZ, JOSÉ MANUEL

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo V:

MULERO CHANIVET, MARÍA

3. Revisión catálogo de asignaturas reconocibles en estancias de movilidad

Se aprueba la revisión del catálogo de asignaturas para el reconocimiento de asignaturas de otras universidades por asignaturas propias en el marco de los acuerdos existentes de movilidad para los títulos de la ESI (Anexo VI).

4. Instrucción evaluación global de una asignatura

Emplazar a una nueva reunión la aprobación de la instrucción de la evaluación global de una asignatura.

5. Cambio de matrícula

La resolución de solicitudes de cambio de matrícula, para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo VII:

AÑÓN OÑATE, IRENE

6. Reconocimiento de créditos procedente de cursos de adaptación al Grado

La resolución de reconocimiento de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Eléctrica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo VIII:

GARCÍA DE LA VEGA, FERNANDO

LAGARES DÍAZ, JOSÉ MANUEL

7. Límite de plazas de admisión de alumnos por cualquier vía de acceso a los títulos de la ESI para el curso 2022-2023

Emplazar a una nueva reunión la aprobación del límite de plazas de admisión de alumnos por cualquier vía de acceso a los títulos de la ESI para el curso 2022-2023.

8. Elección de la Tecnología a cursar en los títulos de Grado a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería

La resolución sobre elección de la Tecnología a cursar en los títulos de Grado a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería queda recogida en el Anexo IX.

9. Solicitudes de ampliación de matrícula

La resolución de solicitudes de ampliación de matrícula, para el título de Grado en Ingeniería Informática, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo X:

CANTOS LÓPEZ, ALEJANDRO

10. Instrucción cambios de horario en asignaturas de Grado ante situaciones sobrevenidas

Se aprueba la instrucción sobre cambios de horario en asignaturas de Grado ante situaciones sobrevenidas (Anexo XI).

11. Solicitudes de evaluación por compensación

La resolución de solicitudes de evaluación por compensación, para los títulos de Grado que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo XII.

Resoluciones automáticas según criterios establecidos:

	COMPENSACIÓN
DOMÍNGUEZ VALLEJO, MIGUEL ÁNGEL (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II)	FAVORABLE
DUARTE VALLE, MIGUEL (DIBUJO INDUSTRIAL)	NO FAVORABLE
FERNÁNDEZ OJEDA, ALEJANDRO (MECÁNICA Y VIBRACIONES)	FAVORABLE
MARTÍNEZ BAEZ, ALEJANDRO (TERMOTECNIA)	NO FAVORABLE
MARTÍNEZ MUÑOZ, ALEJANDRO	NO FAVORABLE

(TERMOTECNIA)	
RAMÍREZ ALDANA, JAVIER (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II)	NO FAVORABLE
SOTO VERANO, MANUEL JESÚS (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II)	NO FAVORABLE
SOTO VERANO, MANUEL JESÚS (MECÁNICA DE FLUIDOS)	NO FAVORABLE

Resoluciones que requieren de votación por no cumplir totalmente con los requisitos:

	VOTACIÓN	COMPENSACIÓN
DUARTE VALLE, MIGUEL (MECÁNICA DE FLUIDOS)	1 a favor, 3 en contra y 2 abstenciones	NO FAVORABLE
ORTIZ TORRES, ANTONIO (MECÁNICA Y VIBRACIONES)	0 a favor, 3 en contra y 3 abstenciones	NO FAVORABLE
PALACIO MORENO, DANIEL (MECÁNICA Y VIBRACIONES)	3 a favor, 1 en contra y 2 abstenciones	FAVORABLE
SALCEDO GARCÍA, DAVID (MECÁNICA Y VIBRACIONES)	3 a favor, 2 en contra y 1 abstención	FAVORABLE

12. Modificación del programa docente (ficha 1b) de la asignatura Generación Distribuida de Energía Eléctrica

Se aprueba la modificación del programa docente (ficha 1b) de la asignatura Generación Distribuida de Energía Eléctrica sobre sistema de evaluación, consistente en eliminar la puntuación de 8 puntos del examen final del período docente y los 2 puntos del informe de prácticas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:20 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 18 de Febrero de 2022.

VºBº DEL PRESIDENTE CGC

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye doce anexos:

Anexo I: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Informática (punto 2).

Anexo II: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto (punto 2).

Anexo III: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (punto 2).

Anexo IV: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (punto 2).

Anexo V: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial (punto 2).

Anexo VI: Catálogo de asignaturas de otras universidades en el marco de los acuerdos existentes de movilidad (punto 3).

Anexo VII: Resolución de solicitudes de cambio de matrícula para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería (punto 5).

Anexo VIII: Resolución de reconocimiento de créditos procedente de cursos de adaptación al Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (punto 6).

Anexo IX: Elección de la tecnología en los títulos de Grado (punto 8).

Anexo X: Resolución de solicitudes de ampliación de matrícula para el título de Grado en Ingeniería Informática (punto 9).

Anexo XI: Instrucción de cambios de horario en asignaturas de Grado ante situaciones sobrevenidas (punto 10).

Anexo XII: Resolución de solicitudes de evaluación por compensación (punto 11).

Anexo I

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: SERGIO DÍAZ RAMÍREZ
D.N.I. 77177131
Matriculado: Grado en Ingeniería Informática
Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Adaptable	24

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: ÁLVARO GOMILA OTERO
D.N.I. 49620415
Matriculado: Grado en Ingeniería Informática
Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
- Proyecto Compañero curso 2019/20	Optativa R.D.	6
- Proyecto Compañero curso 2020/21		
- Curso Semipresencial Francés Nivel B2.1		

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: MERCEDES RODRÍGUEZ REDONDO

D.N.I. 77397846

Matriculado: Grado en Ingeniería Informática

Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
- Alumno Colaborador curso 2019/20	Optativa R.D.	6
- Alumno Colaborador curso 2020/21		

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

Anexo II

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: PAOLA ORTEGA CORONA

D.N.I. 32903384

Matriculado: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
- Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE)	Optativa R.D.	1

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

Anexo III

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JUAN JOSÉ CARRETERO TOLEDO

D.N.I. 32071876

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	18

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: MARÍA DEL MAR CLAVAÍN RODRÍGUEZ

D.N.I. 49072524

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	22

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JUAN PABLO LERMO MURILLO

D.N.I. 49561413

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	18

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

Anexo IV

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JOSÉ MANUEL MOARES PÉREZ

D.N.I. 045336223

Matriculado: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	16,5

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

Anexo V

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: MARÍA MULERO CHANIVET

D.N.I. 45329148

Matriculado: Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	24

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 18 de febrero de 2022

Anexo VI

Revisión catálogo de asignaturas reconocibles en estancias de movilidad (18-02-22)

Escuela Superior de Ingeniería (UCA)	Czech Technical University in Prague	GRADO	RESOLUCIÓN
Elasticidad y Resistencia de Materiales II	Strength of Materials II	GIM	FAVORABLE
Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	Machine Elements and Mechanism I	GIM	FAVORABLE

Anexo VII

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **Irene Añón Oñate**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **44053834**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Máster Universitario en Ingeniería Industrial en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Autorizar la solicitud de la alumna de matricularse de las asignaturas 1768305 Complementos de Ingeniería Térmica y Fluidomecánica, 1768008 Automatización y Control y 1768102 Teoría de Estructuras.

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Anexo VIII

TABLA ADAPTACIÓN GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
FERNANDO GARCÍA DE LA VEGA

TITULACIÓN ORIGEN	GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA 1719	CALIFICACIÓN	
Plan 2000 Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Electrónica Industrial. Universidad de Oviedo	MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA	Aprobado 6,24	
	21719001 Álgebra y Geometría		
	21719002 Cálculo		
	21719010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido		
	21719005 Física I		
	21719008 Fundamentos de Informática		
	21719003 Estadística		
	21719006 Física II		
	21719009 Organización y Gestión de Empresas		
	21719004 Ampliación de Matemáticas		
	MÓDULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS		
	21719022 Tecnología Ambiental		
	21719017 Teoría de Mecanismos y Máquinas		
	21719016 Automática		
	21719015 Electrónica		
	21719014 Electrotecnia		
	21719021 Dibujo Industrial		
	21719025 Ampliación de Electrotecnia		
	21719026 Electrónica Analógica		
	21719027 Electrónica Digital		
	21719030 Regulación Automática		
	21719023 Gestión de la Producción		
	21719024 Prevención Industrial de Riesgos		
	21719031 Automatización Industrial		
	21719028 Electrónica de Potencia		
	21719032 Informática Industrial		
	21719029 Instrumentación Electrónica		
	21719020 Proyectos de Ingeniería		
	MÓDULO FORMACIÓN ADAPTABLE		36 CRÉDITOS OPTATIVOS
	21719007 Química		
21719011 Termotecnia	Reconocida		
21719012 Mecánica de Fluidos	Reconocida		
21719013 Ciencia e Ingeniería de Materiales	Reconocida		
21719018 Elasticidad y Resistencia de Materiales I	Reconocida		
21719019 Ingeniería de Fabricación	Reconocida		
CURSO ADAPTACIÓN GRADO			

TABLA ADAPTACIÓN GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
JOSÉ MANUEL LAGARES DIAZ

TITULACIÓN ORIGEN	GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA 1719	CALIFICACIÓN	
Plan 71 Ingeniería Técnica Industrial. Universidad de Huelva	MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA	Aprobado 6,08	
	21719001 Álgebra y Geometría		
	21719002 Cálculo		
	21719010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido		
	21719005 Física I		
	21719008 Fundamentos de Informática		
	21719003 Estadística		
	21719006 Física II		
	21719009 Organización y Gestión de Empresas		
	21719004 Ampliación de Matemáticas		
	MÓDULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS		
	21719022 Tecnología Ambiental		
	21719017 Teoría de Mecanismos y Máquinas		
	21719016 Automática		
	21719015 Electrónica		
	21719014 Electrotecnia		
	21719021 Dibujo Industrial		
	21719025 Ampliación de Electrotecnia		
	21719026 Electrónica Analógica		
	21719027 Electrónica Digital		
	21719030 Regulación Automática		
	21719023 Gestión de la Producción		
	21719024 Prevención Industrial de Riesgos		
	21719031 Automatización Industrial		
	21719028 Electrónica de Potencia		
	21719032 Informática Industrial		
	21719029 Instrumentación Electrónica		
	21719020 Proyectos de Ingeniería		
	MÓDULO FORMACIÓN ADAPTABLE		
	36 CRÉDITOS OPTATIVOS		
CURSO ADAPTACIÓN GRADO	21719007 Química	Reconocida Aprobado 6	
	21719011 Termotecnia	Reconocida	
	21719012 Mecánica de Fluidos	Reconocida	
	21719013 Ciencia e Ingeniería de Materiales	Reconocida Aprobado 6	
	21719018 Elasticidad y Resistencia de Materiales I	Reconocida Notable 7	
	21719019 Ingeniería de Fabricación	Reconocida	

Anexo IX

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO 2022

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería, según reunión celebrada el 10 de noviembre de 2020, acuerda los criterios de selección de alumnos para las diferentes tecnologías específicas de los diferentes Grados que se imparten en la ESI para el curso 2021-2022.

Los alumnos que deseen elegir una tecnología específica tendrán que tener reconocidos al menos 87 créditos de las asignaturas de 1º y 2º curso en el Grado en Ingeniería Aeroespacial y 96 créditos de las asignaturas de 1º, 2º y primer semestre 3º curso en el Grado en Ingeniería Informática (la elección de la Tecnología Específica deja de tener validez una vez realizada la convocatoria de Septiembre del curso 2021-2022).

ELECCIÓN TECNOLOGÍA AL GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

EQUIPOS Y MATERIALES AEROESPACIALES

APELLIDOS		NOMBRE
TENORIO	DA SILVA	DELIA

ELECCIÓN TECNOLOGÍA AL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

INGENIERÍA DEL SOFTWARE

APELLIDOS		NOMBRE
ARMARIO	CANTOS	MIRIAM
LÓPEZ	GUERRERO	FRANCISCO

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

APELLIDOS		NOMBRE
GARCÍA	ACEVEDO	CARLOS

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

APELLIDOS		NOMBRE
FERNÁNDEZ	PEINADO	SAMUEL
FERNÁNDEZ	RIVERA	PABLO
NIETO	PINTEÑO	MARTÍN
TORRES	MOYA	LUIS FERNANDO
VILAR	BUSTILLO	PABLO
WOODRUFF	VÁZQUEZ	MARÍA

Anexo X

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 18 DE
FEBRERO 2022****GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA****SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURAS	RESOLUCIÓN
CANTOS	LÓPEZ	ALEJANDRO	- APLICACIONES MICRO-ROBÓTICAS	FAVORABLE

Anexo XI

Instrucción de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería por la que se regula las modificaciones de horario en asignaturas de grado en la Escuela Superior de Ingeniería ante situaciones sobrevenidas.

La elaboración y aprobación por parte de la Junta de Escuela de los horarios es una de las etapas del proceso de planificación docente de un curso académico.

En la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) se establece un período de alegaciones previo a la propuesta definitiva de horarios a la Junta de Escuela. Es en este período donde los docentes, previa comunicación y visto bueno de los Departamentos, envían sus alegaciones. Estas serán, o no, atendidas en la medida de lo posible.

Una vez aprobados los horarios por la Junta de Escuela, estos son enviados a toda la comunidad ESI y se hacen públicos en la página web. Estos horarios oficiales son los que siguen los estudiantes para realizar su matrícula y, por tanto, es especialmente importante que, una vez aprobados, las modificaciones sean las mínimas.

Con esta instrucción se pretende ordenar el procedimiento a seguir para modificar, a lo largo del curso en vigor, el horario docente oficial de una asignatura aprobado por la Junta de Escuela y publicado en la página web de la Escuela Superior de Ingeniería al comienzo del curso académico.

De forma general, solo se permitirán modificaciones del horario oficial, siempre que los estudiantes no resulten perjudicados, por razones de fuerza mayor debidamente justificadas que serán:

1. Cambios en la asignación docente que resulten en una coincidencia de horario para el docente (justificado por la Dirección del Departamento).
2. Nuevas contrataciones.
3. Conciliación familiar.

DISPONGO

Modificaciones de horario de grupos de actividades tipo A (clases de teoría), B (clases de problemas) y X (clases teórico-prácticas)

1. La persona responsable de la asignatura empleará el campus virtual para proponer el cambio de horario a todos los estudiantes. Esta consulta estará disponible durante un período mínimo de 72 horas.
2. En el caso de ausencia total de respuestas negativas se informará, mediante correo electrónico, a la Subdirección de Ordenación Académica con copia a la dirección del Departamento al que el docente esté adscrito (incluyendo captura de pantalla que muestre el resultado de la consulta realizada en el campus virtual y la justificación por causas de fuerza mayor).

3. El cambio será objeto de debate en la siguiente sesión de la Comisión de Garantía de Calidad de la ESI, que será la que autorice o no la modificación del horario solicitada. En caso positivo, se notificará a la persona responsable de la asignatura, al Departamento y se actualizarán los horarios oficiales.

Modificaciones de horario de grupos de actividades tipo C (prácticas de informática) y D (prácticas de laboratorio)

1. La persona responsable de la asignatura empleará el campus virtual para proponer el cambio de horario a todos los estudiantes. Esta consulta estará disponible durante un período mínimo de 72 horas.
2. En el caso de que un número suficiente de estudiantes para completar ese grupo (25 en el caso de tipo C y 20 en el caso de tipo D) se muestren favorables al cambio, se informará, mediante correo electrónico, de la solicitud de cambio de horario a la Subdirección de Ordenación Académica con copia a la dirección del Departamento al que el docente esté adscrito (incluyendo captura de pantalla que muestre el resultado de la consulta realizada en el campus virtual y la justificación por causas de fuerza mayor).
3. El cambio será objeto de debate en la siguiente sesión de la Comisión de Garantía de Calidad de la ESI, que será la que autorice o no la modificación del horario solicitada. En caso positivo, se notificará a la persona responsable de la asignatura, al Departamento y se actualizarán los horarios oficiales.

Modificaciones de horario de actividades tipo E (salidas de campo)

La naturaleza de estas actividades está sujeta a la disponibilidad y características de estas y se entiende que deben gozar de una mayor flexibilidad. En este caso, se permitirán modificaciones siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

- Justificación adecuada.
- Notificación con una antelación mínima de una semana a los estudiantes afectados.
- El cambio no produzca una incompatibilidad al grupo afectado.

Disposición Final. Entrada en vigor.

- La presente Instrucción será de aplicación inmediata una vez notificada vía TAVIRA y publicada en la web de la Escuela.

Anexo XII

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
DOMÍNGUEZ	VALLEJO	MIGUEL ÁNGEL	21720028 (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>M04. Conocimientos y capacidades para aplicar los fundamentos de la elasticidad y resistencia de materiales al comportamiento de sólidos reales.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución FAVORABLE			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720028 ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2019-20	80	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	1	1,25%	28,75%	APROBADOS
					Aprobado	22	27,50%		
					Suspense	39	48,75%		
					No Presentado	18	22,50%		
	57	Junio	Ordinaria	2,9	Sobresaliente	1	1,75%	36,84%	APROBADOS
					Notable	2	3,51%		
					Aprobado	18	31,58%		
					Suspense	27	47,37%		
					No Presentado	9	15,79%		
	36	Septiembre	Ordinaria	2,5	Aprobado	13	36,11%	63,89%	NO APROBADOS
					Suspense	13	36,11%		
					No Presentado	10	27,78%		
Aprobado					9	11,25%	88,75%		
Suspense	31	38,75%							
No Presentado	40	50,00%							
2020-21	71	Junio	Ordinaria	3,5	Aprobado	3	4,23%	95,78%	NO APROBADOS
					Suspense	34	47,89%		
					No Presentado	34	47,89%		
	68	Septiembre	Ordinaria	4,0	Notable	5	7,35%	82,35%	NO APROBADOS
					Aprobado	7	10,29%		
					Suspense	17	25,00%		
No Presentado					39	57,35%			
2021-22	7	Diciembre	Extraordinaria	3,5	Suspense	5	71,43%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	28,57%		

MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ VALLEJO

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,4	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	6	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,67	≥	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	3,67	≥	1,50	

COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
DUARTE	VALLE	MIGUEL	21718021 (DIBUJO INDUSTRIAL)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE13. Conocimientos y capacidades para la realización e interpretación de planos y esquemas en el ámbito industrial.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21718021

DIBUJO INDUSTRIAL

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2020-21	37	Febrero	Ordinaria	4,1	Aprobado	9	24,32%	24,32%	APROBADOS
					Suspense	23	62,16%	75,67%	NO APROBADOS
					No Presentado	5	13,51%		
	28	Junio	Ordinaria	2,2	Notable	1	3,57%	17,86%	APROBADOS
					Aprobado	4	14,29%		
					Suspense	16	57,14%	82,14%	NO APROBADOS
	23	Septiembre	Ordinaria	1,6	No Presentado	7	25,00%		
					Aprobado	5	21,74%	21,74%	APROBADOS
					Suspense	12	52,17%	78,26%	NO APROBADOS
2021-22	1	Diciembre	Extraordinaria	1,3	No Presentado	6	26,09%		
					Suspense	1	100,00%	100,00%	NO APROBADOS
	34	Febrero	Ordinaria	1,7	Notable	1	2,94%	17,65%	APROBADOS
					Aprobado	5	14,71%		
					Suspense	23	67,65%	82,36%	NO APROBADOS
				No Presentado	5	14,71%			

MIGUEL DUARTE VALLE

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,24	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	5	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	2,67	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	1,53	≥	1,50	

NO COMPENSACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO 2022

EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
FERNÁNDEZ	OJEDA	ALEJANDRO	21716026 (MECÁNICA Y VIBRACIONES)
RESOLUCIÓN			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: <i>AV01. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: La mecánica de fractura del medio continuo y los planteamientos dinámicos, de fatiga de inestabilidad estructural y de aeroelasticidad.</i></p> <p><i>AV07. Conocimiento aplicado de: aerodinámica; mecánica y termodinámica, mecánica del vuelo, ingeniería de aeronaves (ala fija y alas rotatorias), teoría de estructuras.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.</p> <p>No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución FAVORABLE</p>			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21716026

MECÁNICA Y VIBRACIONES

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2018-19	35	Febrero	Ordinaria	3,0	Aprobado	4	11,43%	11,43%	APROBADOS
					Suspense	31	88,57%	88,57%	NO APROBADOS
					No Presentado	0	0,00%	0,00%	
	31	Junio	Ordinaria	1,0	Aprobado	5	16,13%	16,13%	APROBADOS
					Suspense	18	58,06%	74,19%	NO APROBADOS
					No Presentado	8	25,81%	83,87%	NO APROBADOS
	26	Septiembre	Ordinaria	3,5	Notable	2	7,69%	23,07%	APROBADOS
					Aprobado	4	15,38%	38,46%	APROBADOS
					Suspense	14	53,85%	76,93%	NO APROBADOS
2019-20	46	Febrero	Ordinaria	2,9	Sobresaliente	1	2,17%	2,17%	APROBADOS
					Notable	3	6,52%	8,69%	APROBADOS
					Aprobado	5	10,87%	19,56%	APROBADOS
					Suspense	17	36,96%	56,52%	NO APROBADOS
					No Presentado	20	43,48%	80,44%	NO APROBADOS
	37	Junio	Ordinaria	0,0	Aprobado	1	2,70%	2,70%	APROBADOS
					Suspense	18	48,65%	51,35%	NO APROBADOS
					No Presentado	18	48,65%	97,30%	NO APROBADOS
	36	Septiembre	Ordinaria	0,2	Suspense	18	50,00%	50,00%	NO APROBADOS
No Presentado					18	50,00%	100,00%	NO APROBADOS	
2020-21	69	Febrero	Ordinaria	2,6	Aprobado	6	8,70%	8,70%	APROBADOS
					Suspense	35	50,72%	59,42%	NO APROBADOS
					No Presentado	28	40,58%	91,30%	NO APROBADOS
	63	Junio	Ordinaria	1,1	Notable	1	1,59%	1,59%	APROBADOS
					Aprobado	4	6,35%	7,94%	APROBADOS
					Suspense	24	38,10%	46,04%	NO APROBADOS
	58	Septiembre	Ordinaria	1,9	No Presentado	34	53,97%	92,07%	NO APROBADOS
					Aprobado	4	6,90%	8,62%	APROBADOS
					Aprobado por Compensación	1	1,72%	10,34%	APROBADOS
				Suspense	30	51,72%	62,06%	NO APROBADOS	
				No Presentado	23	39,66%	91,38%	NO APROBADOS	
2021-22	10	Diciembre	Extraordinaria	4,0	Aprobado	1	10,00%	10,00%	APROBADOS
					Suspense	7	70,00%	80,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	20,00%	90,00%	NO APROBADOS
	64	Febrero	Ordinaria	3,3	Aprobado	3	4,69%	4,69%	APROBADOS
					Suspense	24	37,50%	42,18%	NO APROBADOS
				No Presentado	37	57,81%	95,31%	NO APROBADOS	

ALEJANDRO FERNÁNDEZ OJEDA

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,63	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	11	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,60	≥	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	3,07	≥	1,50	

COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
MARTÍNEZ	BAEZ	ALEJANDRO	21719011 (TERMOTECNIA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE01. Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21715011
21719011

TERMOTECNIA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2018-19	84	Febrero	Ordinaria	2,1	Suspense	81	96,43%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	3	3,57%		
					Aprobado	7	8,33%		
	84	Junio	Ordinaria	2,1	Suspense	74	88,10%	91,67%	NO APROBADOS
					No Presentado	3	3,57%		
					Aprobado	9	11,69%		
77	Septiembre	Ordinaria	2,1	Suspense	64	83,12%	88,31%	NO APROBADOS	
				No Presentado	4	5,19%			
				Aprobado	1	1,45%			1,45%
2019-20	69	Febrero	Ordinaria	N.P.	Suspense	46	66,67%	98,55%	NO APROBADOS
					No Presentado	22	31,88%		
					Aprobado	1	1,47%		
	68	Junio	Ordinaria	2,8	Suspense	57	83,82%	98,53%	NO APROBADOS
					No Presentado	10	14,71%		
					Aprobado	11	16,67%		
66	Septiembre	Ordinaria	3,1	Aprobado por Compensación	1	1,52%	81,82%	NO APROBADOS	
				Suspense	47	71,21%			
				No Presentado	7	10,61%			
2020-21	82	Febrero	Ordinaria	1,0	Aprobado	9	10,98%	14,64%	APROBADOS
					Aprobado por Compensación	3	3,66%		
					Suspense	54	65,85%		
	69	Junio	Ordinaria	N.P.	No Presentado	16	19,51%		
					Aprobado	4	5,80%	5,80%	APROBADOS
					Suspense	30	43,48%	94,20%	NO APROBADOS
No Presentado	35	50,72%							
65	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	10	15,38%	15,38%		
				Suspense	15	23,08%	84,52%	NO APROBADOS	
				No Presentado	40	61,54%			

ALEJANDRO MARTÍNEZ BÁEZ

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,58	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	6	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	2,67	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,33	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
MARTÍNEZ	MUÑOZ	ALEJANDRO	21718011 (TERMOTECNIA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE01. Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21718011

TERMOTECNIA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2019-20	92	Febrero	Ordinaria	0,2	Aprobado	1	1,09%	1,09%	APROBADOS
					Suspense	72	78,26%	98,91%	NO APROBADOS
					No Presentado	19	20,65%		
	90	Junio	Ordinaria	0,2	Aprobado	4	4,44%	4,44%	APROBADOS
					Suspense	77	85,56%	95,56%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	10,00%		
	86	Septiembre	Ordinaria	0,7	Notable	2	2,33%	30,24%	APROBADOS
					Aprobado	24	27,91%		
					Suspense	52	60,47%	69,77%	NO APROBADOS
2020-21	96	Febrero	Ordinaria	2,8	Notable	3	3,13%	18,76%	APROBADOS
					Aprobado	15	15,63%		
					Suspense	58	60,42%	81,25%	NO APROBADOS
	77	Junio	Ordinaria	N.P.	No Presentado	20	20,83%		
					Aprobado	2	2,60%	2,60%	APROBADOS
					Suspense	36	46,75%	97,40%	NO APROBADOS
	75	Septiembre	Ordinaria	N.P.	No Presentado	39	50,65%		
					Notble	1	1,33%	18,66%	APROBADOS
					Aprobado	13	17,33%		
Suspense	10	13,33%	81,33%	NO APROBADOS					
No Presentado	51	68,00%							

ALEJANDRO MARTÍNEZ MUÑOZ

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,92	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	4	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	1,23	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,93	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
RAMÍREZ	ALDANA	JAVIER	21720028 (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II)
RESOLUCIÓN			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: <i>M04. Conocimientos y capacidades para aplicar los fundamentos de la elasticidad y resistencia de materiales al comportamiento de sólidos reales.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.</p> <p>Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE</p>			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720028 ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2020-21	80	Febrero	Ordinaria	2,6	Aprobado	9	11,25%	11,25%	APROBADOS
					Suspense	31	38,75%	88,75%	NO APROBADOS
					No Presentado	40	50,00%		
	71	Junio	Ordinaria	0,0	Aprobado	3	4,23%	4,23%	APROBADOS
					Suspense	34	47,89%	95,78%	NO APROBADOS
					No Presentado	34	47,89%		
	68	Septiembre	Ordinaria	4,0	Notable	5	7,35%	17,64%	APROBADOS
					Aprobado	7	10,29%		
					Suspense	17	25,00%	82,35%	NO APROBADOS
No Presentado					39	57,35%			
2021-22	7	Diciembre	Extraordinaria	2,8	Suspense	5	71,43%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	28,57%		

JAVIER RAMÍREZ ALDANA

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,13	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	4	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,13	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	2,27	≥	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
SOTO	VERANO	MANUEL JESÚS	21720028 (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>M04. Conocimientos y capacidades para aplicar los fundamentos de la elasticidad y resistencia de materiales al comportamiento de sólidos reales.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720028 ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2016-17	96	Febrero	Ordinaria	N.P.	Matrícula Honor	1	1,04%	29,16%	APROBADOS
					Notable	2	2,08%		
					Aprobado	25	26,04%	70,84%	NO APROBADOS
					Suspense	29	30,21%		
	No Presentado	39	40,63%						
	68	Junio	Ordinaria	3,0	Notable	1	1,47%	26,47%	APROBADOS
					Aprobado	17	25,00%	73,53%	NO APROBADOS
					Suspense	18	26,47%		
					No Presentado	32	47,06%		
	49	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	18	36,73%	36,73%	APROBADOS
					Suspense	11	22,45%	63,27%	NO APROBADOS
					No Presentado	20	40,82%		
2017-18	86	Febrero	Ordinaria	N.P.	Matrícula Honor	1	1,16%	30,23%	APROBADOS
					Notable	4	4,65%		
					Aprobado	21	24,42%	69,77%	NO APROBADOS
					Suspense	22	25,58%		
	No Presentado	38	44,19%						
	60	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	3	5,00%	31,67%	APROBADOS
					Aprobado	16	26,67%	68,34%	NO APROBADOS
					Suspense	10	16,67%		
					No Presentado	31	51,67%		
	40	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	1	2,50%	20,00%	APROBADOS
					Aprobado	7	17,50%	80,00%	NO APROBADOS
					Suspense	15	37,50%		
No Presentado					17	42,50%			
2018-19	84	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	2	2,38%	20,24%	APROBADOS
					Aprobado	15	17,86%		
					Suspense	36	42,86%	79,76%	NO APROBADOS
					No Presentado	31	36,90%		
	67	Junio	Ordinaria	0,0	Notable	5	7,46%	22,39%	APROBADOS
					Aprobado	10	14,93%	77,62%	NO APROBADOS
					Suspense	26	38,81%		
					No Presentado	26	38,81%		
	52	Septiembre	Ordinaria	1,3	Notable	1	1,92%	17,3	APROBADOS
					Aprobado	8	15,38%	82,70%	NO APROBADOS
					Suspense	25	48,08%		
					No Presentado	18	34,62%		
2020-21	2	Diciembre	Extraordinaria	N.P.	Suspense	1	50,00%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	1	50,00%		
	80	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	9	11,25%	11,25%	APROBADOS
					Suspense	31	38,75%	88,75%	NO APROBADOS
					No Presentado	40	50,00%		
	71	Junio	Ordinaria	N.P.	Aprobado	3	4,23%	4,23%	APROBADOS
					Suspense	34	47,89%	95,78%	NO APROBADOS
					No Presentado	34	47,89%		
	68	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	5	7,35%	17,64%	APROBADOS
					Aprobado	7	10,29%	82,35%	NO APROBADOS
					Suspense	17	25,00%		
					No Presentado	39	57,35%		
2021-22	7	Diciembre	Extraordinaria	N.P.	Suspense	5	71,43%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	28,57%		

MANUEL JESÚS SOTO VERANO

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,24	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	3	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	1,00	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,00	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
SOTO	VERANO	MANUEL JESÚS	21720012 (MECÁNICA DE FLUIDOS)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE02. Conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720012

MECÁNICA DE FLUIDOS

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2016-17	74	Febrero	Ordinaria	1,5	Aprobado	5	6,76%	6,76%	APROBADOS
					Suspense	20	27,03%	93,25%	NO APROBADOS
					No Presentado	49	66,22%		
	119	Junio	Ordinaria	N.P.	Aprobado	9	7,56%	7,56%	APROBADOS
					Suspense	46	38,66%	92,44%	NO APROBADOS
					No Presentado	64	53,78%		
	110	Septiembre	Ordinaria	1,5	Aprobado	8	7,27%	33,33%	APROBADOS
					Suspense	48	43,64%	66,67%	NO APROBADOS
					No Presentado	54	49,09%		
2017-18	92	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	2	2,17%	15,21%	APROBADOS
					Aprobado	12	13,04%		
					Suspense	22	23,91%	84,78%	NO APROBADOS
					No Presentado	56	60,87%		
	115	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	1	0,87%	16,52%	APROBADOS
					Aprobado	18	15,65%		
					Suspense	42	36,52%	83,48%	NO APROBADOS
					No Presentado	54	46,96%		
	96	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	2	2,08%	14,58%	APROBADOS
Aprobado					12	12,50%			
Suspense					22	22,92%	85,42%	NO APROBADOS	
No Presentado					60	62,50%			
2020-21	17	Febrero	Ordinaria	N.P.	Suspense	1	5,88%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	16	94,12%		
	97	Junio	Ordinaria	N.P.	Suspense	3	3,09%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	94	96,91%		
	97	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Aprobado	1	1,03%	1,03%	APROBADOS
					Suspense	4	4,12%	98,97%	NO APROBADOS
No Presentado	92	94,85%							
2021-22	2	Diciembre	Extraordinaria	N.P.	No Presentado	2	100,00%	100,00%	NO APROBADOS
	75	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	2	2,67%	2,67%	APROBADOS
					Suspense	4	5,33%	97,33%	NO APROBADOS
No Presentado	69	92,00%							

MANUEL JESÚS SOTO VERANO

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,24	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	2	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	1,00	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,00	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
18 DE FEBRERO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
DUARTE	VALLE	MIGUEL	21718012 (MECÁNICA DE FLUIDOS)
RESOLUCIÓN			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: <i>CE02. Conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.</p> <p>Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE</p>			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21718012

MECÁNICA DE FLUIDOS

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2019-20	70	Junio	Ordinaria	3,9	Notable	12	17,14%	70,00%	APROBADOS
					Aprobado	37	52,86%		
					Suspense	16	22,86%	30,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	5	7,14%		
	21	Septiembre	Ordinaria	N.P.	Notable	1	4,76%	33,33%	APROBADOS
					Aprobado	6	28,57%		
					Suspense	4	19,05%	66,67%	NO APROBADOS
					No Presentado	10	47,62%		
2020-21	13	Febrero	Ordinaria	N.P.	Suspense	3	23,08%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	10	76,92%		
	57	Junio	Ordinaria	1,0	Notable	1	1,75%	1,75%	APROBADOS
					Aprobado	0	0,00%		
					Suspense	5	8,77%	98,24%	NO APROBADOS
					No Presentado	51	89,47%		
	56	Septiembre	Ordinaria	1,2	Aprobado	2	3,57%	21,74%	APROBADOS
					Suspense	6	10,71%		
No Presentado					48	85,71%	78,26%	NO APROBADOS	
2021-22	1	Diciembre	Extraordinaria	3,2	Suspense	1	100,00%	100,00%	NO APROBADOS
	45	Febrero	Ordinaria	3,2	Suspense	7	15,56%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	38	84,44%		

MIGUEL DUARTE VALLE

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,24	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	5	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,43	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	2,53	≥	1,50	

NO COMPENSACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO 2022**EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
ORTIZ	TORRES	ANTONIO	21716026 (MECÁNICA Y VIBRACIONES)
RESOLUCIÓN			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: <i>AV01. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: La mecánica de fractura del medio continuo y los planteamientos dinámicos, de fatiga de inestabilidad estructural y de aeroelasticidad.</i></p> <p><i>AV07. Conocimiento aplicado de: aerodinámica; mecánica y termodinámica, mecánica del vuelo, ingeniería de aeronaves (ala fija y alas rotatorias), teoría de estructuras.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.</p> <p>Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE</p>			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21716026

MECÁNICA Y VIBRACIONES

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2018-19	35	Febrero	Ordinaria	1,1	Aprobado	4	11,43%	11,43%	APROBADOS
					Suspense	31	88,57%	88,57%	NO APROBADOS
					No Presentado	0	0,00%	0,00%	
	31	Junio	Ordinaria	1,8	Aprobado	5	16,13%	16,13%	APROBADOS
					Suspense	18	58,06%	74,19%	NO APROBADOS
					No Presentado	8	25,81%	83,87%	NO APROBADOS
	26	Septiembre	Ordinaria	0,0	Notable	2	7,69%	23,07%	APROBADOS
					Aprobado	4	15,38%	38,46%	APROBADOS
					Suspense	14	53,85%	76,93%	NO APROBADOS
				No Presentado	6	23,08%	76,93%	NO APROBADOS	
2019-20	46	Febrero	Ordinaria	N.P.	Sobresaliente	1	2,17%	2,17%	APROBADOS
					Notable	3	6,52%	8,69%	APROBADOS
					Aprobado	5	10,87%	19,56%	APROBADOS
					Suspense	17	36,96%	56,52%	NO APROBADOS
					No Presentado	20	43,48%	80,00%	NO APROBADOS
	37	Junio	Ordinaria	0,5	Aprobado	1	2,70%	2,70%	APROBADOS
					Suspense	18	48,65%	51,35%	NO APROBADOS
					No Presentado	18	48,65%	97,30%	NO APROBADOS
	36	Septiembre	Ordinaria	1,4	Suspense	18	50,00%	50,00%	NO APROBADOS
No Presentado					18	50,00%	100,00%	NO APROBADOS	
2020-21	8	Diciembre	Extraordinaria	0,8	Suspense	6	75,00%	75,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	25,00%	100,00%	NO APROBADOS
					Aprobado	6	8,70%	8,70%	APROBADOS
	69	Febrero	Ordinaria	0,6	Suspense	35	50,72%	50,72%	NO APROBADOS
					No Presentado	28	40,58%	91,30%	NO APROBADOS
					Aprobado	6	8,70%	8,70%	APROBADOS
	63	Junio	Ordinaria	1,1	Notable	1	1,59%	1,59%	APROBADOS
					Aprobado	4	6,35%	7,94%	APROBADOS
					Suspense	24	38,10%	46,04%	NO APROBADOS
No Presentado					34	53,97%	92,07%	NO APROBADOS	
58	Septiembre	Ordinaria	2,4	Aprobado	4	6,90%	6,90%	APROBADOS	
				Aprobado por Compensación	1	1,72%	8,62%	APROBADOS	
				Suspense	30	51,72%	60,34%	NO APROBADOS	
				No Presentado	23	39,66%	91,38%	NO APROBADOS	
2021-22	10	Diciembre	Extraordinaria	1,7	Aprobado	1	10,00%	10,00%	APROBADOS
					Suspense	7	70,00%	80,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	20,00%	90,00%	NO APROBADOS
	64	Febrero	Ordinaria	1,5	Aprobado	3	4,69%	4,69%	APROBADOS
					Suspense	24	37,50%	42,19%	NO APROBADOS
					No Presentado	37	57,81%	95,31%	NO APROBADOS

ANTONIO ORTIZ TORRES

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,37	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	11	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	1,97	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	1,87	≥	1,50	

NO COMPENSACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO 2022

EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
PALACIO	MORENO	DANIEL	21716026 (MECÁNICA Y VIBRACIONES)
RESOLUCIÓN			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: <i>AV01. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: La mecánica de fractura del medio continuo y los planteamientos dinámicos, de fatiga de inestabilidad estructural y de aeroelasticidad.</i></p> <p><i>AV07. Conocimiento aplicado de: aerodinámica; mecánica y termodinámica, mecánica del vuelo, ingeniería de aeronaves (ala fija y alas rotatorias), teoría de estructuras.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.</p> <p>No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución FAVORABLE</p>			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21716026

MECÁNICA Y VIBRACIONES

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2019-20	46	Febrero	Ordinaria	N.P.	Sobresaliente	1	2,17%	19,56%	APROBADOS
					Notable	3	6,52%		
					Aprobado	5	10,87%		
					Suspense	17	36,96%	80,44%	NO APROBADOS
					No Presentado	20	43,48%		
	37	Junio	Ordinaria	N.P.	Aprobado	1	2,70%	2,70%	APROBADOS
					Suspense	18	48,65%	97,30%	NO APROBADOS
					No Presentado	18	48,65%		
	36	Septiembre	Ordinaria	0,5	Suspense	18	50,00%	100,00%	NO APROBADOS
No Presentado					18	50,00%			
2020-21	69	Febrero	Ordinaria	1,0	Aprobado	6	8,70%	8,70%	APROBADOS
					Suspense	35	50,72%	91,30%	NO APROBADOS
					No Presentado	28	40,58%		
	63	Junio	Ordinaria	2,0	Notable	1	1,59%	7,94%	APROBADOS
					Aprobado	4	6,35%		
					Suspense	24	38,10%	92,07%	NO APROBADOS
					No Presentado	34	53,97%		
	58	Septiembre	Ordinaria	3,7	Aprobado	4	6,90%	8,62%	APROBADOS
					Aprobado por Compensación	1	1,72%		
					Suspense	30	51,72%	91,38%	NO APROBADOS
					No Presentado	23	39,66%		
	2021-22	10	Diciembre	Extraordinaria	3,0	Aprobado	1	10,00%	10,00%
Suspense						7	70,00%	90,00%	NO APROBADOS
No Presentado						2	20,00%		
64		Febrero	Ordinaria	3,3	Aprobado	3	4,69%	4,69%	APROBADOS
					Suspense	24	37,50%	95,31%	NO APROBADOS
					No Presentado	37	57,81%		

DANIEL PALACIO MORENO

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,27	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	6	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,33	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	3,33	≥	1,50	

COMPENSACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO 2022

EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
SALCEDO	GARCÍA	DAVID	21716026 (MECÁNICA Y VIBRACIONES)
RESOLUCIÓN			
<p>Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/308/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.</p> <p>En concreto: <i>AV01. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: La mecánica de fractura del medio continuo y los planteamientos dinámicos, de fatiga de inestabilidad estructural y de aeroelasticidad.</i></p> <p><i>AV07. Conocimiento aplicado de: aerodinámica; mecánica y termodinámica, mecánica del vuelo, ingeniería de aeronaves (ala fija y alas rotatorias), teoría de estructuras.</i></p> <p>Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/308/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico.</p> <p>No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.</p> <p>Por todo ello, se considera la resolución FAVORABLE</p>			

Cádiz, a 18 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández